SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

2733 *TODAGRES, S.A.*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 491/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Miguel Ángel Gómez Llopis contra "Todagres, Sociedad Anónima", con C.I.F.- A 12012514, sobre cantidad, se ha dictado en fecha veintinueve de enero de 2010, auto por el que se declara a la ejecutada "Todagres, Sociedad Anónima", en situación de insolvencia técnica provisional, por importe de 25.198,48 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Castellón, 4 de febrero de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100007704-1

cve: BORME-C-2010-2733